



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



13° CONSEJO DIRECTIVO

13a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 3 al 13 de Octubre de 1961

RESOLUCION

CD13.R28

PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO DE LA OPS/OMS, PARA EL PERÍODO 1962-65

EL 13° CONSEJO DIRECTIVO

Considerando que la 14a Asamblea Mundial de la Salud, en su Resolución WHA14.39, pidió al Director General "que vuelva a examinar en consulta con los comités regionales y con el Consejo Ejecutivo la cuestión del orden de prioridad de las actividades del programa y que informe sobre el particular a la 15a Asamblea Mundial de la Salud";

Habiendo examinado el Programa General de Trabajo de la OPS/OMS que abarca el período de 1962-1965 (Documento CD13/27) y el orden de prioridad de los programas de salud (Documento CD13/48);

Teniendo en cuenta las recomendaciones del Acta de Bogotá y de la Carta de Punta del Este que conceden particular importancia a la salud como elemento del desarrollo social y económico y a los planes necesarios para este desarrollo en la próxima década; y

Convencido de que el mejoramiento de la salud debe ser uno de los primeros factores del desarrollo económico y social,

RESUELVE

Reafirmar el orden de prioridad de los programas de salud establecido en el Programa General de Trabajo de la OPS/OMS que abarca el período de 1962-1965, en el entendimiento de que será adaptado de manera que responda a las necesidades de los planes nacionales de salud y a las solicitudes de los Gobiernos Miembros.

Oct. 1961 DO 41, 35